

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46402 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000317/2010, referente al deudor Galicia Frozen Fish, S.L. con C.I.F. número B-36.813.673, por auto de fecha 21 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 21 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130066761-1